

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23386** *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Cartes (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario» número 57, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Personal Funcionario. Grupo A, Subgrupo A1. Sistema de concurso de méritos.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo. Personal Funcionario. Grupo C, Subgrupo C2. Sistema de concurso de méritos.
- Una plaza de Encargado de Mantenimiento. Personal Laboral. Grupo C, Subgrupo C2 (Asimilado). Sistema de concurso de méritos.
- Una plaza de Encargado del Servicio de Aguas. Personal Laboral. Grupo C, Subgrupo C2 (Asimilado). Sistema de concurso de méritos.
- Una plaza de Encargado del Servicio de Obras. Personal Laboral. Grupo C, Subgrupo C2 (Asimilado). Sistema de concurso de méritos.
- Una plaza de Almacenero. Personal Laboral. Grupo C, Subgrupo C2 (Asimilado). Sistema de concurso de méritos.
- Dos plazas de Oficial de Primera. Personal Laboral. Grupo C, Subgrupo C2 (Asimilado). Sistema de concurso de méritos.
- Tres plazas de Oficial de Segunda. Personal Laboral. Grupo C, Subgrupo C2 (Asimilado). Sistema de concurso de méritos.
- Cuatro plazas de Peón Especialista. Personal Laboral. Agrupaciones Profesionales (Asimilado). Sistema de concurso de méritos.
- Dos plazas de Peón. Personal Laboral. Agrupaciones Profesionales (Asimilado). Sistema de concurso de méritos.
- Una plaza de Agente de Desarrollo Local. Personal Laboral. Grupo A, Subgrupo A2 (Asimilado). Sistema de Concurso de méritos.
- Cinco plazas de Técnico de Educación Infantil. Personal Laboral. Grupo C, Subgrupo C1 (Asimilado). Sistema de concurso de méritos.
- Tres plazas de Monitor de Tiempo Libre. Personal Laboral. Agrupaciones Profesionales (Asimilado). Sistema de concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de Cantabria», en el Tablón de Anuncios y de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Cartes.

Cartes, 21 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Agustín Molleda Gutiérrez.